

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 274 Miércoles 14 de noviembre de 2012

Sec. IV. Pág. 52612

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## 38689 PONTEVEDRA

Don José Luis Gutiérrez Martín, Secretario Judicial de Xulgado do Mercantil 1 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

- 1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración de concurso 106/2012 y nig 36038 47 1 2012 0000174 se ha dictado en fecha 04.10.12 auto de declaración de concurso necesario del deudor Alu Perfect, S.L., con B-36391159, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Redondela, 22, 1.º-C, Ponteareas.
- 2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a José Luís Feijoo Borrego, con D.N.I. 36.006.274-G, con domicilio postal en calle Areal, 78, 2.º-C, Vigo, y dirección electrónica joseluisfeijoo@icavigo.org señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.
- 3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".
- 4.º Los interesados que deseen personarse deberán efectuarlo con Abogado y Procurador.

Pontevedra, 16 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120076197-1